DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16006
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER7423 y 2021ER9433 - EVENTO SIRE 5378285.

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Rafael Hernández Losada
CAT	9	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 04 de 2021	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5 A No 1 – 20.	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X 99857,71 Y 98682,82		
SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2		
UPZ:	95 – Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	P1 AAA0201PNSY P2 AAA0032YERJ	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA	17.600 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40838		

2 ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3 ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4 ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5 ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción / Ausencia de mantenimiento

6 ANTECEDENTES

En el polígono objeto de evaluación (Figura 1), se emplaza el Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael ubicado en la Carrera 5 A No 1 – 20, el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 y el Colegio Centro Educativo Distrital La Gitalda de la Calle 1 No 3 – 58, en el Sector Catastral de Las Cruces, en la UPZ 95 – Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1972 de 2017 y 1483 de 2019, el predio de la Carrera 5 A No 1 – 20 presenta cobertura de amenaza media a baja y el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 presenta cobertura de amenaza media, por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitudes por radicado anteriores, ha emitido Respuestas Oficiales (RO) y Diagnósticos Técnicos (DI) que se relacionan a continuación. Estos Documentos se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER.

Tabla 1 Antecedentes del sector evaluado

Diagnóstico emitido	Fecha
RO-32603	Septiembre 11 de 2008
RO-49758	Junio 20 de 2011
RO-51639	Diciembre 1 de 2011
RO-54001	Abril 2 de 2012
DI-10684	Julio 10 de 2017
DI-11589	Abril 5 de 2018
DI-12938	Marzo 28 de 2019
DI-14320	Enero 11 de 2020
DI-14409	Febrero 17 de 2020

En las visitas realizadas se evidenció, en la zona suroriental del conjunto, deterioro del concreto lanzado sobre la ladera, daños en el costado norte del muro de cerramiento, falta de mantenimiento de los canales para el manejo de aguas y una posible filtración de agua en la ladera. En consecuencia, se recomendó: la restricción de uso para la zona cercana al muro y adelantar las gestiones y acciones de reparación y mantenimiento necesarias sobre los elementos que presentaban daños en esa zona.

El último documento emitido DI-14409 del 17 de febrero de 2020, recomendó la restricción de uso parcial del sótano y sub-sótano de la construcción de la Carrera 3 No 1 A – 35/47. También se hicieron recomendaciones encaminadas a la mejora y mantenimiento de obras de estabilizacion y de edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7 LOCALIZACIÓN

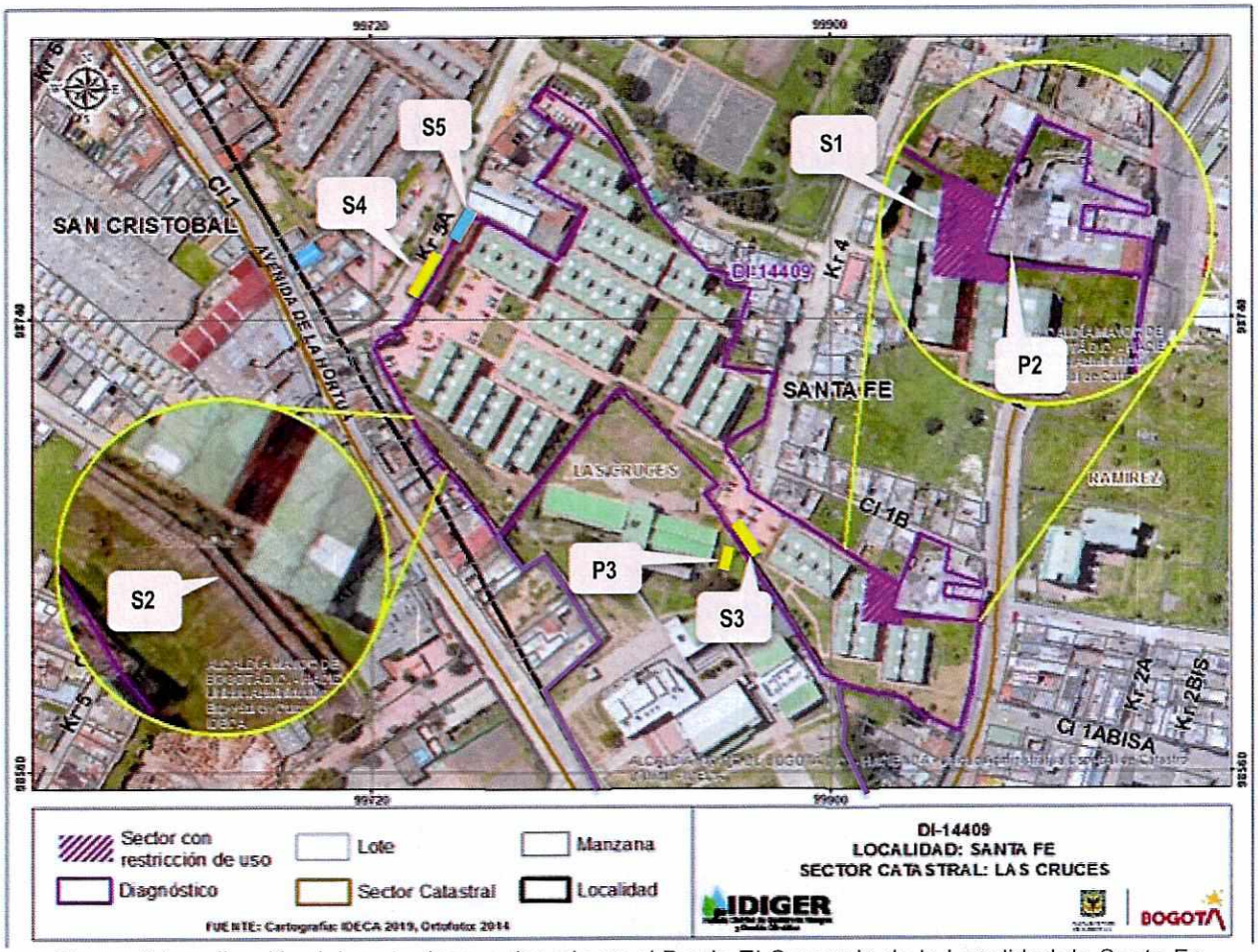

Figura 1 Localización del sector inspeccionado en el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe

La Tabla 2 muestra la identificación empleada para cada sector evaluado, con el fin de realizar un comparativo de las condiciones evidenciadas en el DI-14409 de febrero de 2021, se tomó la misma numeración y sectores definidos en dicho documento.

Tabla 2 Numeración de sectores evaluados

Predio	Numeración	Tipo de sector
P1 Carrera 5 A No 1 – 20	S1	Ladera costado sur occidental
	S2	Gavión costado sur occidental próxima a casa No 22
	S3	Gavión del costado sur, colindante con el Colegio La Giralda
	S4	Muro de fachada
	S5	Área administrativa y salón social
P2 Carrera 3 No 1 A – 35/47	P2	Vivienda.
P3 Calle 1 No 3 – 58	P3	Colegio La Giralda - Muro de cerramiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8 DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el dia 04 de Junio de 2021 a los predios indicados en la Figura 1 y ubicados en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada, en donde para el emplazamiento de construcciones y/o proyectos urbanísticos se han realizado cortes rellenos, así como algunas obras de contención y/o protección tipo muros en gaviones, concreto lanzado entre otras.

El polígono objeto de inspección visual, se encuentra incluido en los Sectores de Interés Cultural, como sector antiguo (Centro Tradicional); de acuerdo con el Decreto 190 del 22 de junio de 2004 de la Secretaria Distrital de Planeación. El área objeto de inspección corresponde al i) conjunto residencial Pórticos de San Rafael con una edad de construcción de 14 años aproximadamente, donde se emplazan 240 viviendas de tres niveles, zonas verdes, parqueaderos y áreas sociales, ii) el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 donde se emplaza una vivienda de dos niveles, sótano y sub-sótano, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinado y cubierta liviana y iii) el Colegio Centro Educativo Distrital La Gitalda de la Calle 1 No 3 – 58.

A continuación se describen los daños o afectaciones identificados en los mismos:

P1 Predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Pórticos de San Rafael

- *Sector S1: Ladera costado sur oriental*

Al costado sur oriental del Conjunto Pórticos de San Rafael, se encuentra un talud de corte colindante con la vivienda del predio P2. Sobre el talud de corte, existe como sistema de protección un concreto lanzado, altamente deteriorado, donde se evidencian desprendimientos y filtraciones. En la zona más próxima a la vivienda del predio P2 se evidencia el desprendimiento del concreto lanzado. La ladera presenta deformaciones superficiales y se encuentra aislada con cinta de seguridad.

En comparación con los daños o afectaciones identificadas en los antecedentes, se establece que se presenta un mayor desgaste en el concreto lanzado; así mismo se evidencia que respecto a las condiciones evidenciadas en el Diagnostico Técnico DI-14320 del 11 de enero de 2020 y ratificadas en el DI-14409 de febrero de 2021 persiste la falta de mantenimiento de los canales para el manejo de aguas, filtración sub-superficial de agua. (Fotografía 1 a 5).

- *Sector S2: Gavión Costado sur occidental*

Muro en gaviones de longitud y altura aproximadas de 80 m y 5 m respectivamente. En comparación con lo registrado en el DI-14409 de febrero de 2021, se mantiene condiciones similares con respecto al estado de los gaviones colindantes con la casa 22, los cuales presentan deformaciones y en consecuencia pérdida de verticalidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Adicionalmente, en la parte superior del gavión en una zona conocida por la comunidad como "zona de mascotas" se identificaron unos muros en tierra armada combinada con muros en mampostería los cuales por su desgaste, deterioro y edad tienen posibilidad de caída. Actualmente la zona se encuentra demarcada con cinta de seguridad. (Fotografía 6 y 7).

- *Sector S3: Gavión costado sur*

Muro en gaviones de longitud y altura aproximadas de 16 m y 4 m respectivamente, colindante con el muro de cerramiento del Colegio La Giralda (IED). El gavión se encuentra cimentado posiblemente por encima del nivel de cimentación del muro de cerramiento; dicho muro de cerramiento presenta del Colegio presenta pérdida de la verticalidad, (Fotografía 8 y 9).

- *Sector S4 Muro de fachada*

El muro de fachada del costado sur occidental presenta abertura entre hiladas de mampuestos, así como pérdida de material adherente entre dichas hiladas, no se registran cambios significativos respecto a lo ya descrito en el DI-14409 de febrero de 2021 (Fotografía 10).

- *Sector S5 Área administrativa y salón social*

La inspección al interior del área administrativa permite evidenciar respecto a la humedad y fisuras descritas en el DI-14409 de febrero de 2021, las condiciones físicas de las instalaciones han sido mejoradas, sin embargo, se presentan daños en el cielo raso. (Fotografía 11 a 13). En lo respectivo al salón social persisten las fisuras en muros divisorios y se observa un deterioro en la cubierta, asi como la perdida de funcionalidad de la misma al interior de dicho espacio, (Fotografía 14 y 15).

P2 Predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47

En el primer nivel del inmueble, se evidencian en la mayoría de los muros perimetrales y divisorios múltiples fisuras y grietas de tendencia horizontal y vertical, con aberturas de aproximadamente 4 milímetros y longitudes entre 1,5 y 4,0 metros; también se evidencian fisuras en acabados de contrapiso correspondientes a baldosas (Fotografía 16 a 23).

P3 Colegio La Giralda (IED) (Calle 1 No 3 – 58)

Desde el conjunto pórticos de San Rafael, se puede evidenciar que el muro de cerramiento en el costado nororiental del Colegio la presenta abertura entre hiladas, de forma escalonada por la zona del mortero de pega y/o material adherente. (Fotografía 24).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fuente: DI-14409 febrero de 2020



Fuente: Visita IDIGER junio de 2021

Fotografía 1. Desprendimientos y deterioro de concreto lanzado (S1)

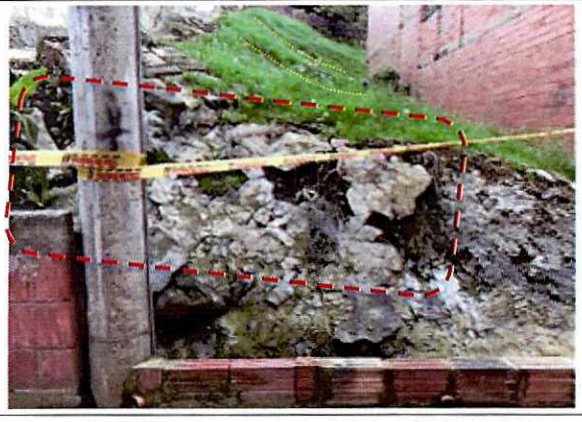

Fotografía 2. Deterioro en concreto Lanzado, ladera con hundimientos (S1)

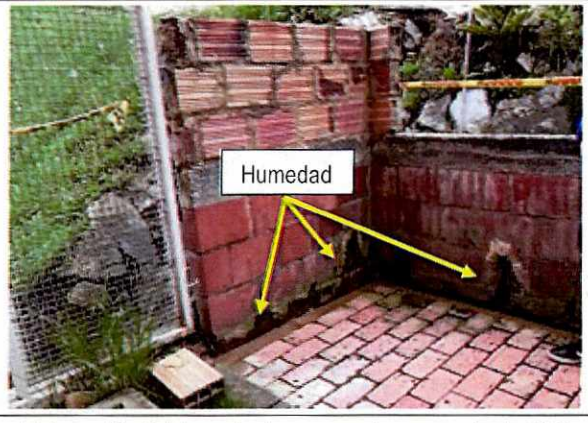

Fotografía 3. Humedad en muro de cerramiento (S1)





Fotografía 4. Zona descubierta, grietas en suelo (S1)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista general de la ladera, deformaciones superficiales en suelo, y grietas en muros de cerramiento perimetral (S1)

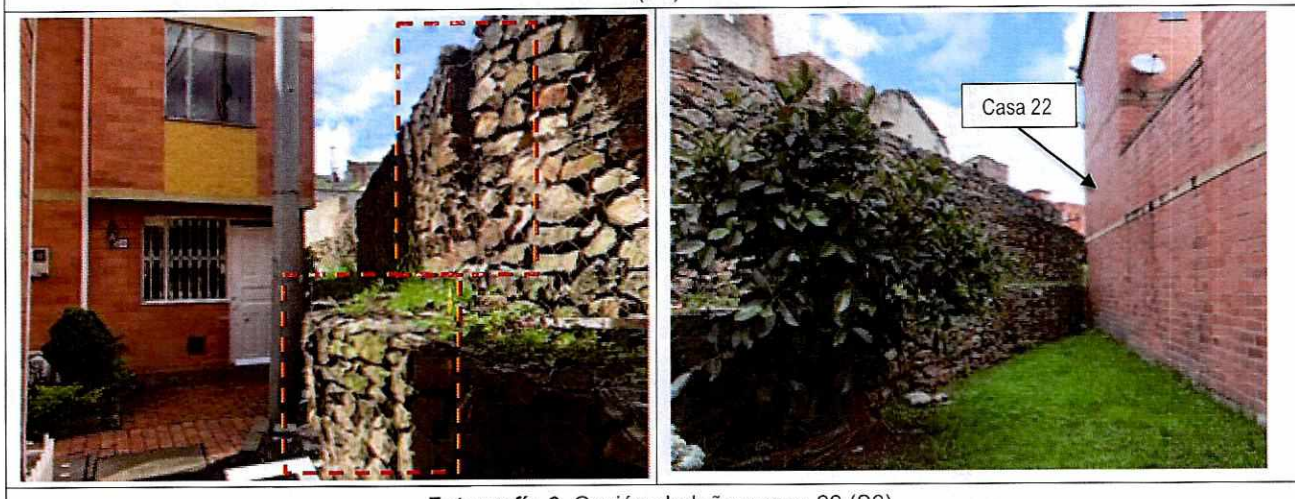

Fotografía 6. Gavión aledaño a casa 22 (S2)

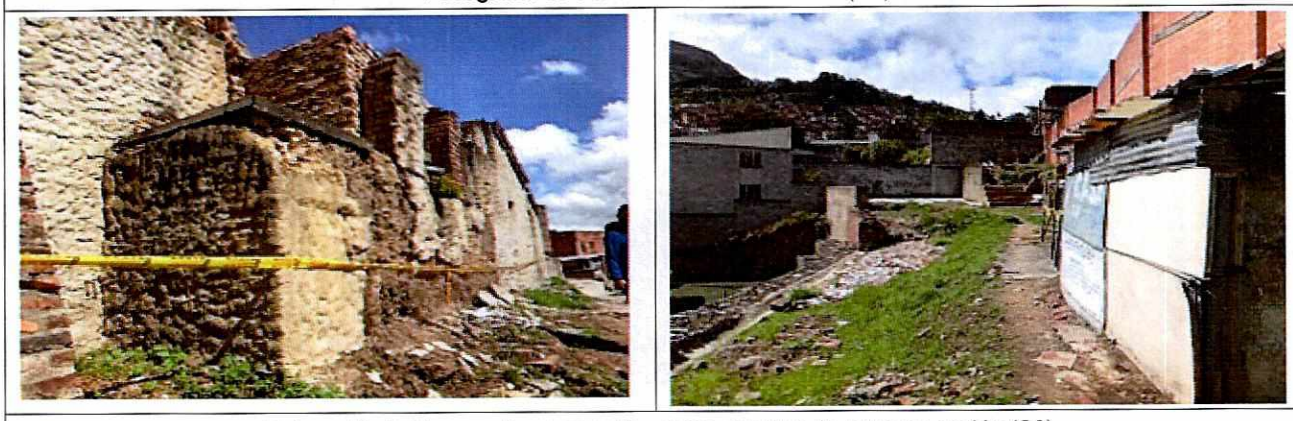

Fotografía 7. Muro en tierra armado – zona superior de muro en gavión (S2)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 8. Gavión costado sur (S3)





Fotografía 9. Vista de muro de cerramiento y gavión costado sur (S3)

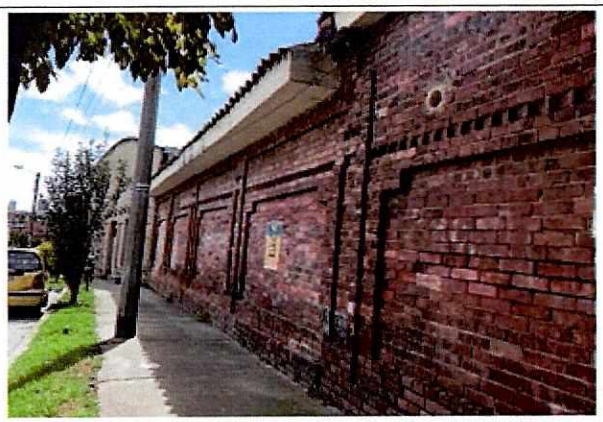

Fotografía 10. Fisuras en muro de fachada (S4)



Fotografía 11. Vista de fachada zona Administración.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

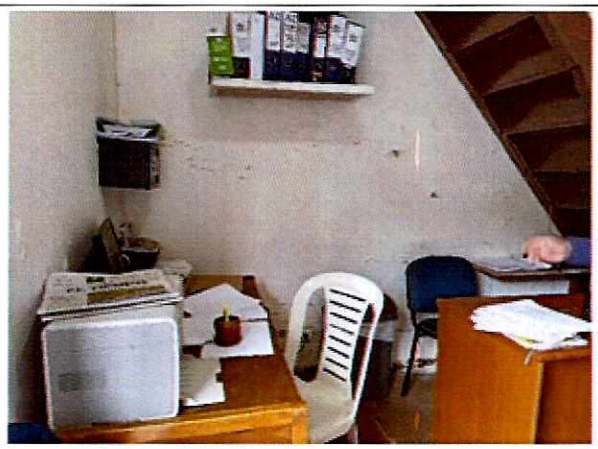

Muro con humedad en área administrativa (S5) Tomado de DI-14409 de 2020



Fotografía 12. Condición precedente y actual de las instalaciones físicas del área administrativa



Fotografía 13. Daños en cielo raso.



Fotografía 14. Fachada Salón social.

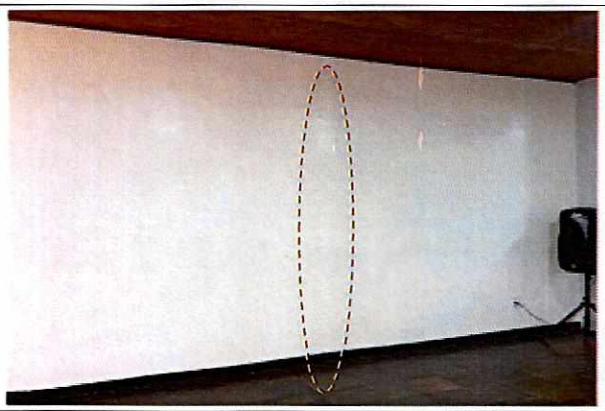



Fotografía 15. Fisuras y cubierta en el salón social (S5).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 16. Fachada de vivienda emplazada en la Carrera 3 No 1 A – 35/47.



Fotografía 17. Fisuras en muros del sótano.



Fotografía 18. Fisuras en muros de sótano que soporta estructura metálica.



Fotografía 19. Grietas en esquinas de puerta de baño



Fotografía 20. Humedad en muros

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 21. Grietas en escaleras

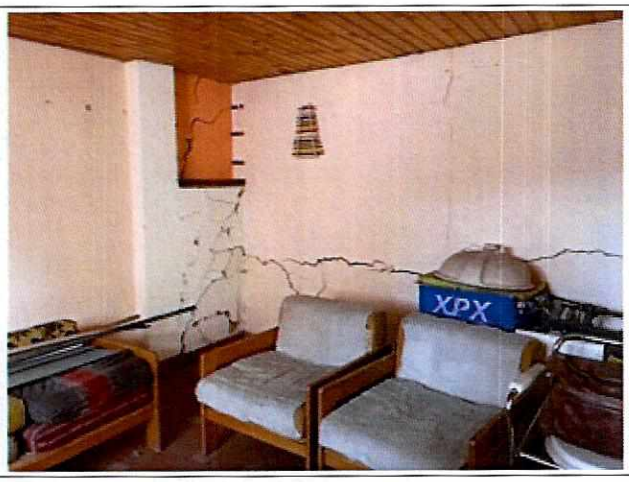

Fotografía 22. Fisuras en muros

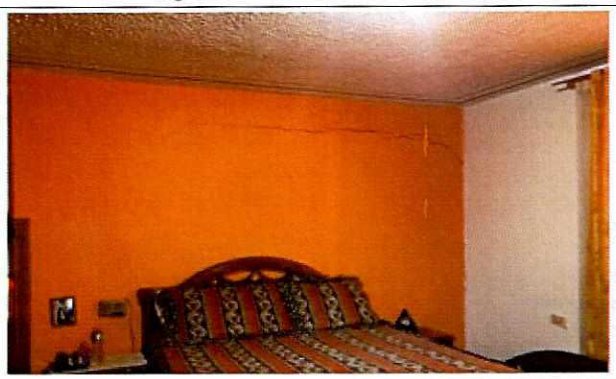

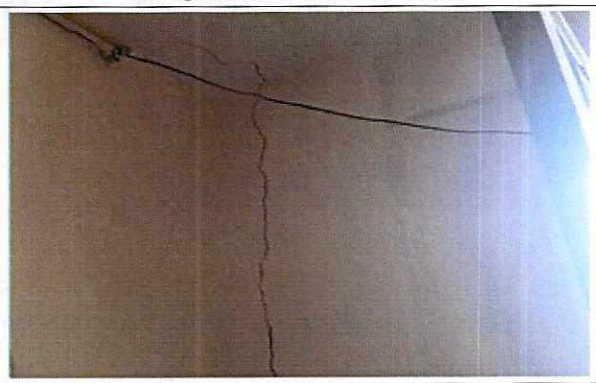

Fotografía 23. Fisuras longitudinales y transversales.





Fotografía 24. Vista general de IED Colegio La Giralda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10 POSIBLES CAUSAS

- Sectores evaluados en el predio de la Carrera 5 A No 1 – 20 (P1): Falta de mantenimiento y/o mejoramiento de las estructuras de estabilización de taludes, y en los sistemas para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales.
- Predio (P2) de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 (P2): Los daños que se identifican en el inmueble objeto de inspección visual posiblemente pueden estar asociados a asentamientos y a deficiencias constructivas propias de la edificación, y/o a la acción antrópica relacionada a intervenciones o actividades constructivas realizadas en los predios P1 y P2.
- Daños en el muro de cerramiento del Colegio La Giralda (P3) posiblemente puede estar relacionada con presiones laterales de tierra, que en conjunto con las deficiencias constructivas y/o falta de mantenimiento reflejan inclinación, grietas y deterioro del muro de cerramiento.

11 DAÑOS

Tabla 3 Daños observados en los predios objeto de inspección visual

No.	Dirección	Responsable (Dato tomado en campo)	Tipo de construcción	Uso	Daño
1	Carrera 5 A No. 1 - 20	Rafael Hernández	Conjunto de casas	Zonas comunes de tránsito libre.	Leves
2	Carrera 3 No 1 A – 35/47	Orlando González	Edificación	Residencial	Fuertes
3	Calle 1 No 3 – 58	Secretaria de Educación Distrital	Muro	Cerramiento	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	X	NO		¿CUAL?	Muro de cerramiento en el costado nororiental del Colegio La Giralda (IED)

12 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento de los daños observados en el predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, de los sectores evaluados correspondientes: ladera del costado sur occidental (S1), Gavión Costado sur occidental (S2), Gavión costado sur (S3) y área administrativa y salón social (S5).

De no realizar las respectivas reparaciones y mantenimiento de los gaviones (S2 y S3) localizados en el Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael de la Carrera 5 A No 1 – 20, se podrían presentar incremento en las deformaciones, que eventualmente podrían afectar la estabilidad y funcionalidad de los mismos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

De no implementarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reparación para el talud (S1) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael; podría presentarse aumento en las grietas de suelo, así como mayores deformaciones de suelo que configurarían una condición desfavorable a la estabilidad de la construcción del predio (P2) de la Carrera 3 No 1 A – 35/47.

De no implementarse acciones de mejoramiento de la cimentación, así como la reparación de los muros que hacen parte del sistema estructural y que presentan daños en el predio (P2) de la Carrera 3 No 1 A – 35/47, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, es posible que ante cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros), se puedan generen colapsos parciales y/o totales de la edificación.

De no implementarse acciones de mejoramiento y/o reparación del muro de cerramiento (P3) que presenta abertura entre hiladas, de forma escalonada por la zona del mortero de pega y/o material adherente, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, es posible que se presente un deterioro acelerado y que ante cargas dinámicas y/o atípicas (sismo y otros), se puedan generen colapsos parciales y/o totales del muro.

13 ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, emplazado en la Carrera 5 A No 1 – 20 (P1), en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

Inspección visual y evaluación cualitativa del muro de cerramiento del costado noroccidental del Colegio La Giralda en la Calle 1 No 3 – 58 (P3), en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 (P2), en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, adelantando las siguientes acciones:

Formato No	Evento SIRE No	Predio	Observaciones
6841	5378285	Carrera 5 A No 1 – 20	Restricción de Uso de la zona verde del costado posterior del conjunto Pórtico San Rafael. (adyacente a la casa 228, al costado posterior del conjunto).
			Restricción de uso Salón Social y del 2 piso de la administración.
			Restricción de uso zona común "zona de mascotas", en una Longitud de 13 m y ancho de 1 m.
6842		Calle 1 No 3 – 58 Colegio La Giralda	Restricción de Uso del muro en L adyacente a zona de recreación y planta eléctrica en una longitud de 50 m y ancho 3 m.
6844		Carrera 3 No 1 A – 35/47	Evacuación temporal y preventiva de la vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14 CONCLUSIONES

P1 Predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Pórticos de San Rafael

- *Sector S1: Ladera costado sur oriental*

Teniendo en cuenta que en el talud de corte entre predios P1 (costado nororiental al interior del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael de la Carrera 5 A No. 1 – 20) y P2 (Carrera 3 No 1 A – 35/47), persiste la filtración de agua, la fata de mantenimiento, el deterioro y desgaste del concreto lanzado, se podría presentar aumento de las deformaciones, aumento en las grietas en el suelo, que configurarían una condición desfavorable a la estabilidad de la construcción del predio (P2) de la Carrera 3 No 1 A – 35/47.

- *Sector S2: Gavión Costado sur occidental*

El muro en gavión en los módulos de gaviones que colindan con la casa 22, se presenta separación entre módulos, deformaciones y en consecuencia pérdida de verticalidad. Adicionalmente, en la parte superior del gavión en una zona conocida por la comunidad como "zona de mascotas" se identificaron unos muros en tierra armada combinada con muros en mampostería los cuales por su desgaste, deterioro y edad tienen posibilidad de caída. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

- *Sector S3: Gavión costado sur*

El muro en gavión localizado en el costado sur colindante con un muro perimetral en "L" del colegio La Giralda (IED), no presenta deformación ni pérdida de alineamiento; sin embargo, el muro de cerramiento perimetral presenta abertura entre hiladas de forma escalonada por la zona del mortero de pega y/o material adherente. Ante un avance en el desgaste y deterioro del muro de cerramiento, se podría presentar colapsos parciales del muro de cerramiento, y eventualmente se afectaría la estabilidad del muro en gavión.

- *Sector S4 Muro de fachada y Sector S5 Área administrativa y salón social*

Los daños evidenciados en estos sectores no comprometen la estabilidad estructural y la habitabilidad de los mismos. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

P2 Predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47

La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

P3 Colegio La Giralda (IED) (Calle 1 No 3 – 58)

El muro de cerramiento perimetral en "L" presenta abertura entre hiladas de forma escalonada por la zona del mortero de pega y/o material adherente. Ante un avance en el desgaste y deterioro del muro de cerramiento, se podría presentar colapsos parciales del muro de cerramiento, y eventualmente se afectaría la estabilidad del muro en gavión.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15 RECOMENDACIONES

P1 Predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Pórticos de San Rafael

- *Sector S1: Ladera costado sur oriental*

De acuerdo con los antecedentes y las condiciones evidenciadas en campo se recomienda:

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción de uso emitida para la zona verde del costado posterior del conjunto, en la zona adyacente a la casa 228.

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, adelantar las gestiones y acciones conducentes al mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de la obra de protección existente sobre la zona común, de tal manera que se garantice la estabilidad y funcionalidad de la misma.

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, implementar las acciones necesarias de mantenimiento al sistema de drenaje en áreas comunes.

A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y a los responsables y/o copropietarios de los predios aledaños ladera arriba, al predio de la Carrera 5 A No. 1 – 20, verificar las condiciones de la redes internas y externas de acueducto y alcantarillado a su cargo, conducente a descartar que el flujo de agua identificado en la zona evaluada, provenga de dichos sistemas.

- *Sector S2: Gavión Costado sur occidental y Sector S3: Gavión costado sur*

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, adelantar las gestiones y acciones conducentes al mantenimiento de todos los gaviones, de tal manera que se garantice la estabilidad y funcionalidad de los mismos.

- *Sector S4 Muro de fachada y Sector S5 Área administrativa y salón social*

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, acatar la recomendación de Restricción de uso del Salón Social y del 2 piso de la administración.

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, acatar la recomendación de Restricción de uso de la zona común conocida como "zona de mascotas", en una Longitud de 13 m y ancho de 1 m.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, implementar las acciones necesarias de reparación y mantenimiento a los elementos que presentan daños como: salón social, segundo piso de área administrativa, muro de fachada del costado occidental y muro perimetral del costado sur occidental; con el ánimo de garantizar su funcionalidad y estabilidad. Estas acciones deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

P2 Predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47

Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 3 No 1 A – 35/47, del Sector catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de Evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de la construcción.

Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 3 No 1 A – 35/47, del Sector catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

P3 Colegio La Giralda (Calle 1 No 3 – 58)

A la secretaria de Educación del Distrital, realizar las acciones pertinentes para que se acate la recomendación de Restricción de Uso del muro de cerramiento perimetral en L que se localiza adyacente a la zona de recreación y planta eléctrica en una longitud de 50 m y ancho 3 m.

A la Secretaria de Educación del Distrital, realizar las acciones pertinentes al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de las obras de estabilización, y de las instalaciones del Colegio La Giralda, ubicado en la Calle 1 No 3 – 58, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso durante su vida útil.

Adicionalmente se recomienda:

A la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana – SDP, desde su competencia, orientar a los responsables de los predios visitados y que se encuentran dentro de los Sectores de Interés Cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de reparaciones locativas y obras a que haya lugar en los predios de la Carrera 5 A No. 1 – 20 y Carrera 3 No 1 A –

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

35/47, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16 APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Msc Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071